

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EJE TERRITORIAL**

MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 14h15, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, concejales: Sra. Alicia Ledesma; Dr. Mario Granda; y, Sra. Ivone Von Lippke, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Arq. Pablo Melo; Arq. Eduardo Game, Arq. Miguel Ángel Hidalgo, Arq. Juan Carlos Echeverría y Arq. Mauricio Velasco funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Ing. Eduardo Mosquera, asesor de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Ing. Jorge Ordoñez, Coordinador de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Dra. Mónica Guzmán, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Ing. Juan Pazmiño, Jefe de Territorio de la Administración Zonal Calderón; Ing. Edison Cuaical, Jefe de Territorio de la Administración Zonal La Delicia; Ing. Juan Manosalvas, Técnico de Territorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro; Ing. Ana Abarca e Ing. Moraima Vaca, Técnicas de Gestión de Territorio de la Administración Zonal Quitumbe; Dr. Patricio Torres, asesor del despacho del concejal Mario Granda; Dr. Patricio Montalvo, asesor del despacho del concejal Eddy Sánchez; Sr. Alfonso Bolívar, pasante despacho del concejal Luis Reina; Abg. Javier Aguinaga asesor del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; da lectura al orden del día el mismo que por tratarse de sesión extraordinaria no se modifica y se procede con su tratamiento.

- 1. Presentación de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, que fueron conocidos y observados en primer debate en el Concejo Metropolitano, para conocimiento y dictamen de la Comisión:**

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Solicita que la revisión de observaciones incorporadas sea de la manera más expedita y que la exposición por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio sea solo para aclarar dudas.

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "19 de Mayo", parroquia La Mena (expediente 2016-586954);*

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona la aprobación y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejala Alicia Ledesma	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	AUSENTE
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 15 de noviembre de 2017, y luego de procesar las observaciones correspondientes, y con fundamento en los artículos 57 literal a) y x), 87 literal a) y v), 322 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; las Disposiciones Transitorias Quinta, Sexta y Décima de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión de Uso de Suelo; el artículo 31 de la Ordenanza Metropolitana No.172 relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; y, los artículos 25 y 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación y funcionamiento de las Comisiones, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 162539 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Cooperativa de Vivienda "19 de Mayo", en liquidación, a favor de la Cooperativa de Vivienda "19 de Mayo", en liquidación.

✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Mirador La Cocha", parroquia Turubamba (expediente 2016-586959);*

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Da lectura a las observaciones realizadas.

Abg. Javier Aguinaga asesor del despacho de la concejala Ivone Von Lippke: Aclara sobre el fraccionamiento y el caso de la hipoteca.

14H20 Ingres a la sala la concejala Luisa Maldonado

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona la aprobación y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejala Alicia Ledesma	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 15 de noviembre de 2017, y luego de procesar las observaciones

correspondientes, y con fundamento en los artículos 57 literal a) y x), 87 literal a) y v), 322 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; las Disposiciones Transitorias Quinta, Sexta y Décima de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión de Uso de Suelo; el artículo 31 de la Ordenanza Metropolitana No.172 relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; y, los artículos 25 y 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación y funcionamiento de las Comisiones, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 162839 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Mirador La Cocha", a favor de sus copropietarios.

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Chilibulo", parroquia Chilibulo (expediente 2016-534228);*

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona la aprobación y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejala Alicia Ledesma	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 15 de noviembre de 2017, y luego de procesar las observaciones correspondientes, y con fundamento en los artículos 57 literal a) y x), 87 literal a) y v), 322 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; las Disposiciones Transitorias Quinta, Sexta y Décima de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión de Uso de Suelo; el artículo 31 de la Ordenanza Metropolitana No.172 relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; y, los artículos 25 y 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación y funcionamiento de las Comisiones, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 542509/1201703 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Chilibulo", a favor de sus copropietarios.
- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Algarrobos de Landázuri", parroquia Calderón (expediente 2016-585880);*

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Apoya la moción presentada sobre el informe de riesgos y solicita tomar votación.



Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejala Alicia Ledesma	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 15 de noviembre de 2017, y luego de procesar las observaciones correspondientes, y con fundamento en los artículos 57 literal a) y x), 87 literal a) y v), 322 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; las Disposiciones Transitorias Quinta, Sexta y Décima de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión de Uso de Suelo; el artículo 31 de la Ordenanza Metropolitana No.172 relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; y, los artículos 25 y 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación y funcionamiento de las Comisiones, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 395062 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado barrio "Algarrobos de Landázuri", ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios.
- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Portal del Sur", parroquia La Ecuatoriana (expediente 2016-534332);*

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona la aprobación y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejala Alicia Ledesma	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 15 de noviembre de 2017, y luego de procesar las observaciones correspondientes, y con fundamento en los artículos 57 literal a) y x), 87 literal a) y v), 322 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; las Disposiciones Transitorias Quinta, Sexta y Décima de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión de Uso de Suelo; el artículo 31 de la Ordenanza Metropolitana No.172

relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; y, los artículos 25 y 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación y funcionamiento de las Comisiones, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate el proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 294 sancionada el 09 de octubre de 2012, que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado barrio "El Portal del Sur", a favor del Comité Pro Mejoras "El Portal del Sur".

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Santiago Alto", parroquia Chilibulo (expediente 2016-586975);*

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona la aprobación y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejala Alicia Ledesma	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 15 de noviembre de 2017, y luego de procesar las observaciones correspondientes, y con fundamento en los artículos 57 literal a) y x), 87 literal a) y v), 322 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; las Disposiciones Transitorias Quinta, Sexta y Décima de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión de Uso de Suelo; el artículo 31 de la Ordenanza Metropolitana No.172 relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; y, los artículos 25 y 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación y funcionamiento de las Comisiones, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 3646279, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Santiago Alto", a favor de sus copropietarios.

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Eduardo", parroquia San Antonio de Pichincha (expediente 2016-534236);*

Delegados de UERB y Riesgos: Aclaran dudas.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona la aprobación y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejala Alicia Ledesma	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión extraordinaria de 15 de noviembre de 2017, luego de analizar la documentación del expediente, y con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); 322 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; las Disposiciones Transitorias Quinta, Sexta y Décima de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión de Uso de Suelo; artículo 31 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; y, artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en segundo debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba fraccionamiento del predio No. 358388 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado "San Eduardo" de la parroquia de San Antonio de Pichincha, a favor de sus copropietarios.

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Senderos de San Juan", parroquia Calderón (expediente 2016-585867);*

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona la aprobación y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejala Alicia Ledesma	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión extraordinaria de 15 de noviembre de 2017, luego de analizar la documentación del expediente, y procesar las observaciones correspondientes, y con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); 322 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; las Disposiciones Transitorias Quinta, Sexta y Décima de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión de Uso de Suelo; artículo 31 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; y, artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en segundo debate el proyecto de Ordenanza que aprueba el fraccionamiento de los predios

No. 3630705 y 3630707, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Senderos de San Juan" de la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios.

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "19 de Marzo", parroquia Calderón (expediente 2016-579042);*

Delegado de Riesgos: Aclara dudas.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona la aprobación y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejala Alicia Ledesma	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión extraordinaria de 15 de noviembre de 2017, luego de analizar la documentación del expediente, y con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); 322 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; las Disposiciones Transitorias Quinta, Sexta y Décima de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión de Uso de Suelo; artículo 31 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; y, artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en segundo debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5206458 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "19 de Marzo" de la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios.

- ✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Valle 4 de San Juan de Calderón", parroquia Calderón (expediente 2016-579968)*

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona la aprobación y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejala Alicia Ledesma	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR



Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión extraordinaria de 15 de noviembre de 2017, luego de analizar la documentación del expediente, y procesar las observaciones correspondientes, y con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); 322 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; las Disposiciones Transitorias Quinta, Sexta y Décima de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión de Uso de Suelo; artículo 31 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; y, artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en segundo debate el proyecto de Ordenanza que aprueba el fraccionamiento del predio 5191345, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Barrio "Valle 4" de San Juan de Calderón, a favor de sus copropietarios.

✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Arco Iris de Bellavista", parroquia Calderón (expediente 2016-585860); y,*

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona la aprobación y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejala Alicia Ledesma	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión extraordinaria de 15 de noviembre de 2017, luego de analizar la documentación del expediente, y procesar las observaciones correspondientes, y con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); 322 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; las Disposiciones Transitorias Quinta, Sexta y Décima de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión de Uso de Suelo; artículo 31 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; y, artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en segundo debate el proyecto de Ordenanza que aprueba el fraccionamiento de los predios No. 5782300, 5782301 y 5782303, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Arco Iris de Bellavista" ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios.

✓ *Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Esperanza", parroquia Calderón (expediente 2016-526792).*

Delegados de UERB: Realizan la exposición de observaciones y aclara dudas.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Mociona la aprobación y solicita tomar votación.

Secretaría de Comisión: Procede con lo solicitado.

Concejala Renata Moreno	AUSENTE
Concejala Alicia Ledesma	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión extraordinaria de 15 de noviembre de 2017, luego de analizar la documentación del expediente, y procesar las observaciones correspondientes, y con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); 322 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; las Disposiciones Transitorias Quinta, Sexta y Décima de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión de Uso de Suelo; artículo 31 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; y, artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en segundo debate el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 252, sancionada el 23 de mayo de 2012, que aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras "La Esperanza", a favor de Holger Lizandro Lema Fierro y otros.

Concejal Mario Granda: Solicita que los informes o documentos habilitantes sean remitidos a los 21 concejales.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Manifiesta estar de acuerdo al planteamiento del concejal Granda y solicita que sean enviadas a más tardar el día siguiente, en físico y en digital.

Siendo las 14h41, habiendo sido tratado el orden del día respectivo se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la Sra. Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sra. Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito



PC